

 DIVISIÓN DE INSTITUCIONES PARA ADULTOS POLÍTICA Y PROCEDIMIENTOS	Política De DAI #: 306.17.01	Página 1 de 10
	Fecha Original En Efecto: 04/15/85	Fecha En Efecto Nueva: 08/20/24
	Remplaza: 306.17.01	Fecha: 03/20/23
	Autorización De Administrador: Sarah Cooper, Administradora – 08/01/24	
	Publicación Requerida o Restrita: ☒ PIOC ☒ Todo Empleado ☐ Restrita	
Capítulo: 306 Seguridad		
Tema: Pruebas de PIOC's por Drogas		

POLÍTICA

La División de Instituciones para Adultos tiene cero tolerancias por el uso de drogas. La división de Instituciones para Adultos llevará a cabo pruebas de PIOC's por uso de drogas para la protección del público y para proporcionar un ambiente sano, seguro libre de drogas para empleados y PIOC's.

REFERENCIAS

Registro Federal, Vol. 59, No. 110, fechado Junio 9, 1994 – Guías Obligatorias para Programas de Pruebas por Drogas en Lugares de Trabajo Federales
Registro Federal Vol. 63, No. 219, fechado Noviembre 13, 1998 y en Efecto 12/01/1998 – Guías Obligatorias Revisadas para Pruebas de Drogas en Lugares de Trabajo Federales.
 Administración de Programas por Abuso de Sustancias y de Salud Mental (SAMHSA)
Ley de Justicia Criminal para Pruebas de Drogas Mayo 1990
Código Administrativo de Wisconsin Capítulo DOC 303 – Disciplina
Código Administrativo de Wisconsin s. DOC 306.17(4) (a) – Búsquedas de Reclusos, Búsqueda de Contenidos del Cuerpo
Código Administrativo de Wisconsin s. DOC 306.21 – Uso de Resultados de Exámenes como Evidencia en Audiencias Disciplinarias
Política de DAI 500.70.27 – Manejo y Cuidados de Transgéneros

DEFINICIONES, ACRÓNIMOS Y FORMULARIOS

Proveedor de Cuidados Avanzados (ACP) – Proveedor con autoridad prescriptora.

Adulteración – Sustitución de orina, ingestión de fluidos o componentes para limpiar el sistema, diluir la prueba, o interferir con el proceso de prueba (OR) directamente agregando adulterantes al propio espécimen de orina.

Prueba Confirmatoria – Una prueba del espécimen desarrollado, después de la evaluación inicial de dicho espécimen, por medio de un procedimiento de prueba de cromatografía/espectrometría de masa (GC/MS) u otro método de prueba científica rigurosa.

DAI – División de Instituciones para Adultos

DOC – Departamento de Correcciones

Política De DAI #: 306.17.01	Fecha Nueva En Efecto: 08/20/24	Página 2 de 10
Capítulo: 306 Seguridad		
Tema: Pruebas de PIOC's por Drogas		

DOC-9 – Reporte de Conducta para Adulto

DOC-106 – Rehúso a Confirmación de Uroanálisis

DOC-184 – Solicitud para Desembolso

DOC-1496 – Cadena de Evidencia (Uroanálisis)

DOC-3001 – Solicitud y Reporte para Servicios Afuera del Establecimiento

Suite de Northpointe – Aplicativo de programa para manejos de casos que contiene el asesoramiento de COMPAS, planificación de casos e información sobre UA de PIOC's.

Examen en el Sitio para Detección de Drogas – Es el procedimiento de examen hecho en el establecimiento para detectar la presencia o ausencia de alcohol, drogas o sus metabolitos en la orina o saliva.

PIOC – Personas en Nuestro Cuidado

Transgénero – Una persona cuya identidad de género (ej., el sentido interno de sentirse femenina o masculina) es diferente al género asignado al nacer de la persona.

UA – Uroanálisis

Prueba de Orina (UA) – La Base de Datos de Uroanálisis del Departamento de Correcciones.

Coordinador de Uroanálisis – Supervisor designado que supervisa el Programa de Uroanálisis del establecimiento.

PROCEDIMIENTO

I. Prueba/Examen

- A. El programa de prueba/examen de drogas debe incluir:
 1. Exámenes/pruebas dirigidas.
 2. Exámenes/pruebas al azar.
 3. Examen/prueba de saturación.
 4. Examen/prueba por causa.
 5. Examen/prueba durante tratamiento.
- B. Selección de PIOC's para examen/prueba en todas las categorías deben estar apoyadas por documentación apropiada y no se debe basar en raza, color, genero, edad, origen nacional, o en religión de PIOC's.
- C. Cuando se solicita un examen/prueba al azar de uroanálisis, el Director/designado debe autorizar el examen/prueba por drogas.

Política De DAI #: 306.17.01	Fecha Nueva En Efecto: 08/20/24	Página 3 de 10
Capítulo: 306 Seguridad		
Tema: Pruebas de PIOC's por Drogas		

D. Examen/Prueba Dirigida

PIOCs pueden ser identificados para un examen/prueba dirigida bajo las siguientes circunstancias:

1. Proceso de admisión.
2. Fecha de liberación.
3. Regreso de libración temporal bajo supervisión.
4. Identificación de una línea base de uso de drogas.
5. Salida autorizada para trabajar y/o para estudiar, miembro de equipo de trabajo afuera, servicios a la comunidad, colocación o actividades fuera del establecimiento y de PIOC's que son conductores/choferes.

E. Examen/prueba al Azar

1. PIOC's deben ser elegidos por un proceso computarizado de selección (prueba de UA) donde empleados no conocen la identidad del PIOC seleccionado.
2. Examen/prueba al azar se llevará a cabo en cada semana de no más del 3% de la población en cada establecimiento.
3. Las siguientes son las únicas razones por las cuales un PIOC puede ser excluido de la lista de examen/prueba al azar:
 - a. Reside en la enfermería.
 - b. Está ubicado en la Unidad de Vivienda Restricta.
 - c. Esta afuera del establecimiento; ej., salió a la corte o al hospital.
 - d. Está ubicado en un establecimiento contratado.
 - e. Tiene una condición médica comprobada que previene que puedan dar una muestra de orina adecuada, así como en el caso de un PIOC que está en diálisis.

F. Examen/prueba de Saturación

1. Cuando hay una incidencia alta de uso de drogas o se sospecha tráfico, un grupo identificado (ej., una unidad de vivienda, un grupo de trabajo)
2. Se requiere autorización del Director/designado.
3. Criterio para examen/prueba de saturación puede incluir, pero no está limitado a:
 - a. Un alto porcentaje de resultados positivos en el examen/prueba al azar.
 - b. Una incidencia alta de ofensas de tráfico.
 - c. Una alta incidencia de infracciones de conducta.
 - d. Información de inteligencia indicando que un examen/prueba de saturación es apropiado.

G. Examen/Prueba por Causa

PIOCs pueden estar sujetos a examen/prueba por causa si empleados, debido a observación directa o por medio de recursos confiables, hay motivos razonables para creer que un PIOC utiliza, posee o está bajo la influencia de sustancias intoxicantes.

Política De DAI #: 306.17.01	Fecha Nueva En Efecto: 08/20/24	Página 4 de 10
Capítulo: 306 Seguridad		
Tema: Pruebas de PIOC's por Drogas		

- H. Examen/prueba mientras participan en tratamiento por abuso de drogas y/o alcohol
 - 1. Participantes en programas de tratamiento deben permanecer sujetos a exámenes/pruebas al azar, dirigidas, por causa y de saturación.
 - 2. Además, participantes en programas de tratamiento se deben someter a examen/prueba cuando son admitidos y cuando salen del programa consistente con los recursos disponibles.
 - 3. Consistente con leyes, los exámenes/pruebas bajo esta subsección la cual tiene el potencial de afectar directa o indirectamente al asesoramiento, plan de tratamiento, o programas de tratamiento de cualquier participante debe ser confirmado por un laboratorio certificado antes de tomar cualquier decisión que afecta el programa de tratamiento del participante
- I. Cada establecimiento debe nombrar a un coordinador designado de uroanálisis.
- J. Métodos de exámenes/pruebas de drogas
 - 1. El DOC puede utilizar métodos para exámenes/pruebas de drogas que no sean de uroanálisis, así como de saliva y de cabello, para aquellas situaciones donde:
 - a. No es posible obtener orina.
 - b. Otro método es superior.
 - c. Se está llevando a cabo un piloto.
 - 2. En todos los casos, empleados deben ser entrenados en el uso de métodos alternos para examen/prueba de drogas antes de llevar a cabo dichos exámenes/pruebas.

II. **Obteniendo Prueba de Orina**

- A. Empleados designados que han recibido entrenamiento sobre los procedimientos para la colección apropiada de muestras deben seguir las precauciones universales en el manejo, almacenamiento y transporte de muestras.
- B. Empleados deben utilizar el examen/prueba en el lugar para obtener una indicación inicial de la presencia de alcohol y drogas en la muestra de orina del PIOC.
- C. Todas las muestras deben ser procesados junto con el formulario DOC-1496 completado apropiadamente.
 - 1. Todos los empleados que manejan la muestra después de la colección inicial, deben documentar en secuencia de todos los cambios de posesión de la orina (incluyendo nombre, hora, fecha y lugar).
 - 2. El número de empleados que manejan la muestra se debe mantener a un mínimo.

Política De DAI #: 306.17.01	Fecha Nueva En Efecto: 08/20/24	Página 5 de 10
Capítulo: 306 Seguridad		
Tema: Pruebas de PIOC's por Drogas		

- D. Un empleado del mismo genero debe observar al PIOC mientras provee la muestra de orina.
- E. Se recomienda que la muestra sea la primera orina del día del PIOC.
- F. Revise la identificación con foto del PIOC para verificar su identidad, nombre y número de DOC.
- G. Informe al PIOC el tipo de prueba (al azar, por causa, etc.).
- H. Empleados deben preguntar al PIOC si el/ella ha consumido cualquier medicamento en las últimas 72 horas. PIOC's deben incluir esta información en el DOC-496.
- I. Asegure que el PIOC lave sus manos con cuidado y sin jabón.
- J. Inspeccione las manos y uñas del PIOC para posibles contaminantes antes de que provea la muestra.
- K. PIOC's deben ser dirigidos a remover cualquier saco y debe levantar las mangas para asegurar que el PIOC no oculta ningún objeto que pueda adulterar la muestra o por embaces que contengan la orina de otro.
- L. Lleve a cabo una búsqueda del cuerpo del PIOC al desnudo antes de obtener una muestra de todas las pruebas por causa, dirigida y por saturación. Lleve a cabo una búsqueda con las palmas de la mano antes de obtener una prueba para todas las pruebas al azar.
- M. Empleados deben tratar de preparar la prueba por drogas en el sitio de la siguiente manera:
 - 1. Abra la bolsa y remueva la copa. Registre el nombre y número de DOC en la identificación del recluso en la tapa de la copa.
 - 2. Entregue la copa y la tapa al PIOC y permita que él la inspeccione visualmente.
 - 3. Instruya al PIOC que llene la copa hasta que este aproximadamente 1/3 llena. Empleados deben observar el chorro de orina que cae a la copa.
 - 4. PIOC's transgéneros deben ser permitidos de orinar en la copa mientras están sentados, siempre y cuando un empleado pueda observar que el chorro de orina está cayendo en la copa.
 - 5. Cuando un PIOC ha terminado de proveer la muestra, haga que coloque la tapa en la copa y que la asegure.
 - a. Empleados deben asegurar que la tapa esté bien ajustada.
 - b. PIOC's deben poner sus iniciales y la fecha en el sello de seguridad.

Política De DAI #: 306.17.01	Fecha Nueva En Efecto: 08/20/24	Página 6 de 10
Capítulo: 306 Seguridad		
Tema: Pruebas de PIOC's por Drogas		

- c. Empleados deben colocar el sello de seguridad encima la tapa de la copa evitando cubrir los resultados de la prueba e identificando la información que se encuentra en la tapa.
6. Coloque la copa con la muestra en una superficie plana. A prueba debe empezar una vez que el PIOC ha terminado de dar la muestra. Los resultados del examen serán leídos, así como cada establecimiento lo determine.
7. Empleados deben leer la temperatura de la tira dentro de 2-4 minutos de que el PIOC haya proporcionado la muestra para verificar que la temperatura de la muestra está dentro del rango aceptable (90-100 Fahrenheit).
 - a. Registre la temperatura de la orina en el DOC-1496.
 - b. Si la temperatura no está visible, póngase en contacto con un Supervisor si se sospecha adulteración.
8. Permita que el examen continúe hasta que la línea de control (línea rojiza morada al costado de "C") aparezca, lo cual generalmente toma 2-5 minutos.
 - a. Una vez que la línea de control aparece, el resultado puede ser interpretado.
 - b. Si la línea de control no aparece después de 10 minutos, se considera que la copa esta defectiva.
 - c. Es aceptable transferir los contenidos de la copa defectiva a una copa nueva y documentar esto en el DOC-1496.
9. Los resultados están basados en la presencia o ausencia de una línea que coincide con una droga específica. La intensidad de la línea puede variar entre diferentes drogas. Cualquier línea, sin importar la intensidad, debe ser interpretada como un examen negativo.
10. Una prueba positiva no tiene línea, está libre de color, al costado de una droga específica.
- N. Se pueden hacer acomodaciones especiales para PIOC's que tienen condiciones de salud mental documentadas que previenen cumplimiento con las provisiones para obtener una muestra de orina.
- O. Si un PIOC rehúsa a proveer una muestra, se considera que la prueba ha sido rechazada y el PIOC debe recibir un DOC-9.
- P. Si un PIOC no es capaz de proporcionar una muestra:
 1. Debe beber no más de ocho onzas de agua por hora, por no más de dos horas.
 2. Si no provee una muestra después de dos horas, se debe considerar que el PIOC rechazó la prueba.

III. **Procesamiento de una Muestra de Orina**

- A. Cada establecimiento debe enviar afuera las muestras para más evaluaciones, así como lo determine el Director/designado.

Política De DAI #: 306.17.01	Fecha Nueva En Efecto: 08/20/24	Página 7 de 10
Capítulo: 306 Seguridad		
Tema: Pruebas de PIOC's por Drogas		

B. Resultados Negativos de la Prueba

Empleados que colectaron la prueba pueden disponer de las muestras negativas y las copas después de la conclusión de la prueba de acuerdo con los siguientes procedimientos, a menos que el establecimiento haya solicitado evaluaciones adicionales de la muestra:

1. El establecimiento puede solicitar una evaluación adicional de cualquier muestra que dio resultado negativo. La muestra negativa inicial puede tener evaluaciones adicionales para verificar los resultados. La copa de la muestra negativa debe ser preservada y enviada a un laboratorio certificado.
2. Si el establecimiento no solicita evaluaciones adicionales, la orina debe ser vaciada en un inodoro.
3. Las copas de plástico de las muestras deben ser desechadas en un tachó forrado con plástico o en una bolsa de basura. Por razones de limpieza e higiene el tachó de basura debe tener una tapa.
4. Las bolsas de basura que tienen las copas de las muestras para la prueba de orina por drogas deben ser atadas con seguridad y deben ser colocadas en el tachó de basura una vez que las pruebas han sido concluidas.
5. El área donde se realizó la colección debe ser limpiada cuidadosamente una vez que las pruebas fueron concluidas.
6. Empleados que hicieron la colección y después de haber manejado las muestras de orina se deben lavar las manos con agua y jabón.
7. Las copas de muestras concluidas no se deben rehusar para otras muestras.
8. Se debe completar un DOC-1496.
9. Todos los resultados negativos deben ser registrados en el módulo de Northpointe Suite Drug Testing.

C. Resultados Positivos de la Prueba

1. Si una prueba es positiva y el PIOC está reclamando que está tomando medicamentos, los cuales pueden alterar los resultados de su prueba, el Coordinador/designado de Pruebas de Orina del establecimiento debe ponerse en contacto con la Unidad de Servicios de Salud para verificar si el PIOC está actualmente tomando algún medicamento.
2. La Unidad de Servicios de Salud debe comparar los medicamentos que están en la lista de medicamentos en el DOC-1496 del PIOC con aquellos que se encuentran en las órdenes de medicamentos y/o ver si ha tenido intervenciones afuera registradas en el DOC-3001 para verificar si medicamentos adicionales fueron proporcionados que no están incluidos en la lista de medicamentos ordenados.
3. Cuando los resultados de la prueba son positivos, se debe escribir un DOC-9 y debe estar acompañado por el DOC-1496 y una fotocopia de los resultados de la copa.

Política De DAI #: 306.17.01	Fecha Nueva En Efecto: 08/20/24	Página 8 de 10
Capítulo: 306 Seguridad		
Tema: Pruebas de PIOC's por Drogas		

4. Muestras positivas de orina deben ser retenidas por un mínimo de 60 días o por el tiempo necesario requerido por una apelación y deben ser almacenadas en una refrigeradora/hielera asegurada. Solo empleados autorizados deben tener acceso a la(s) refrigeradora(s)/hielera(s) asegurada(s).
5. Se debe mantener un registro de la llave para el área de la refrigeradora/hielera. El registro debe incluir la fecha y el nombre de cada persona que tuvo acceso a la refrigeradora o a la hielera.
6. Un DOC-1496 completado debe acompañar la muestra, hasta que el proceso de desecho haya sido completado.
7. Todos los resultados positivos deben ser registrados en el módulo de Northpointe Suite Drug Testing.

D. Proceso de Confirmación

1. La solicitud para un examen confirmatorio se debe llevar a cabo antes que, o en el momento que el DOC-9 está siendo servido/entregado.
2. Si un PIOC solicita un examen de confirmación, la muestra positiva inicial debe ser confirmada por un segundo examen. PIOC's deben completar un DOC-184 y firmar un DOC-106 cuando solicitan un examen de confirmación.
3. PIOC's deben pagar por los costos de un examen confirmatorio cuando el PIOC es quien solicita dicha confirmación después de recibir el resultado positivo inicial.
 - a. Si un PIOC no tiene suficientes fondos para el examen de confirmación, el establecimiento permitirá un sobregiro en la cuenta del PIOC.
 - b. Si la evaluación confirmatoria es negativa, el costo del examen debe ser reembolsado.
 - c. Si el examen confirmatorio es inconcluso y/o sugiere una posible adulteración, el costo de la evaluación confirmatoria no puede ser reembolsado.
 - d. Exámenes confirmatorios son requeridos cuando la prueba del PIOC es positiva mientras se encuentra en un programa de tratamiento, ellos no son responsables por ningún costo asociado con el examen.
4. El examen de confirmación debe ser completada por un laboratorio certificado.
5. Si se está solicitando un examen confirmatorio, complete el formulario del laboratorio contratado u siga las instrucciones del laboratorio contratado para el procesamiento de muestras.
6. Si el examen confirmatorio es negativo, el DOC-9 debe ser desestimado.
7. Los resultados de un examen confirmatorio deben ser registrado en el módulo de Abbott Labs-Northpointe interface de Suite UA.
 - a. Empleados de establecimientos deben revisar el reporte de errores UAs para asegurar que la interface fue exitosa.

Política De DAI #: 306.17.01	Fecha Nueva En Efecto: 08/20/24	Página 9 de 10
Capítulo: 306 Seguridad		
Tema: Pruebas de PIOC's por Drogas		

- b. Si la interface falla, al recibir los resultados del examen confirmatorio los empleados designados deben ingresar manualmente los resultados del examen confirmatorio en el módulo de Northpointe Suite Drug Testing.

E. Proceso de Adulteración

1. El PIOC debe entregar una muestra sin estar adulterada.
2. Si se sospecha que la muestra está siendo alterada, empleados se deben poner en contacto con el Supervisor de turno quien debe ser informado.
3. Si se determina que el PIOC adulteró la prueba, se puede escribir un DOC-9.

IV. Mantenimiento de Registro

- A. El registro de pruebas de orina es utilizado para generar la lista para pruebas al azar y un DOC-1496s.
- B. El módulo de Northpointe Suite Drug Testing es utilizado para todos los resultados generados por todas las pruebas de orina de PIOC's.
- C. Asegure que todas las autorizaciones relacionadas a la disposición de registros son cumplidas.

DIVISION DE INSTITUCIONES PARA ADULTOS - IMPLEMENTACION DE PROCEDIMIENTOS DEL ESTABLECIMIENTO

Establecimiento: Nombre		
Fecha Original en Efecto:	Número de Política de DAI: 306.17.01	Página 10 de 10
Fecha Nueva en Efecto: 00/00/00	Reemplaza:	Con Fecha:
Capítulo: 306 Seguridad		
Tema: Pruebas de PIOC's por Drogas		
Implementación ☐ Como está escrito ☐ Con los procedimientos de abajo para implementación en el establecimiento		
Autorización del Director/Superintendente del Centro:		

REFERENCIAS

DEFINICIONES, ACRÓNIMOS Y FORMULARIOS

PROCEDIMIENTOS DEL ESTABLECIMIENTO

I.

- A.
- B.
 - 1.
 - 2.
 - a.
 - b.
 - 3.
- C.

II.

III.

RESPONSIBILIDAD

I. Empleados

II. PIOC's

III. Otros